

Segundo.—Exponer las listas completas de aspirantes admitidos y excluidos en el tablón de edictos de este Ayuntamiento y conceder un período de diez días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio de la lista provisional de aspirantes excluidos y causa de exclusión en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, con el fin de subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa. La lista provisional de admitidos y excluidos se considerará automáticamente elevada a definitiva si no se presentaran reclamaciones, si por el contrario las hubiera, serán aceptadas o rechazadas por resolución de esta Alcaldía, por la que se apruebe la lista definitiva de aspirantes admitidos, publicándose extracto de la misma en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como en el tablón de edictos de este Ayuntamiento.

Tercero.—El tribunal de selección del proceso selectivo, de conformidad con lo establecido en la base 19 de las bases generales, estará compuesto por los siguientes miembros:

Presidenta: doña María Luz Gómez Recio, empleada Pública de este Ayuntamiento; suplente, doña Avelina Tojo Fernández, empleada Pública de este Ayuntamiento.

Vocales:

- Titular, don Antonio Calvo Montero, empleado público de este Ayuntamiento; suplente, don Juan Sánchez Alarcón, empleado público de este Ayuntamiento.
- Titular, doña María Teresa Carranza García, bibliotecaria de este Ayuntamiento; suplente, don Sebastián García Hernández, bibliotecario de este Ayuntamiento.
- Titular, doña África Lacambra Calvet, ayudante de Biblioteca del Ayuntamiento de Majadahonda; suplente, doña Ana Moya Herráiz, bibliotecaria del Ayuntamiento de Majadahonda.
- Titular, don Miguel Ángel Álvarez, empleado público de este Ayuntamiento; suplente, doña Inmaculada Muñoz, empleada Pública de este Ayuntamiento.

Secretario titular, don José Luis Moreno López, empleado público de este Ayuntamiento; suplente, don Ricardo Gómez Hernández, empleado público de este Ayuntamiento.

Cuarto.—Convocar al tribunal de selección para la valoración de méritos de la fase de concurso para el día 2 de abril de 2009, a las 16,30 horas en la sala “El Torreón” de la Casa Consistorial y convocar igualmente al tribunal de selección para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición para el día 25 de abril de 2009, a las 10,30 horas en el ESIC, sito en avenida Valdenigrales, sin número, de esta localidad.

Quinto.—Convocar a los aspirantes en llamamiento único para el primer ejercicio de la fase de oposición para el día 25 de abril de 2009, a las 10,30 horas, en el ESIC, sito en avenida Valdenigrales sin número, de esta localidad, debiendo acudir provistos de su documento de identificación, así como bolígrafo, lapicero y goma de borrar.

Y hacer público que el orden de actuación de los aspirantes, en todas las pruebas selectivas, comenzará por la letra “X” del primer apellido, de acuerdo con el sorteo público celebrado por resolución de la Secretaría de Estado.

Lo que se publica para general conocimiento.

Pozuelo de Alarcón, a 10 de febrero de 2009.—El alcalde (por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 16 de septiembre de 2008), Jesus Sepúlveda Recio.

(02/2.703/09)

POZUELO DE ALARCÓN

CONTRATACIÓN

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, Junta de Gobierno Local.
 - b) Dependencia que tramite el expediente: Unidad de Contratación.
 - c) Números de expediente: 11/09 y 12/09.

2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: obras financiadas con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local.
 - b) Descripción del objeto:
 - Expediente 11/09: obras de acondicionamiento de la plaza de San José.
 - Expediente 12/09: obras de instalación de extensión de RSMT y CT de abonado.

En el polideportivo “El Torreón”.

3. Tramitación, procedimiento y criterios de adjudicación:
 - a) Tramitación: urgente.
 - b) Procedimiento: negociados sin publicidad.
 - c) Criterios de adjudicación: varios.
4. Presupuesto base de licitación:
 - Expediente 11/09: 112.530,40 euros, impuesto sobre el valor añadido no incluido.
 - Expediente 12/09: 142.329,11 euros, impuesto sobre el valor añadido no incluido.
5. Adjudicación:
 - a) Fecha: provisional, 17 de febrero de 2009; definitiva, 10 de marzo de 2009.
 - b) Contratista:
 - Expediente 11/09: “Ocimán, Obras Civiles Madrid Norte, Sociedad Limitada”.
 - Expediente 12/09: “Instalaciones y Montajes Eléctricos D. Velasco, Sociedad Anónima”.
 - c) Nacionalidad contratista: española.
 - d) Importe de la adjudicación:
 - Expediente 11/09: 111.405,09 euros, impuesto sobre el valor añadido no incluido (129.229,90 euros, impuesto sobre el valor añadido).
 - Expediente 12/09: 135.212,65 euros, impuesto sobre el valor añadido no incluido (156.846,68 euros, impuesto sobre el valor añadido).

Pozuelo de Alarcón, a 17 de marzo de 2009.—La concejala-delegada del Área de Contratación y Patrimonio, Pilar Garrido Sánchez.
(02/3.519/09)

POZUELO DE ALARCÓN

CONTRATACIÓN

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, Junta de Gobierno Local.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación.
 - c) Números de expediente: 4/09, 8/09/ 9/09, 10/09 y 14/09.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: obras financiadas con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local.
 - b) Descripción del objeto:
 - Expediente 4/09: rehabilitación del muro de contención y urbanización en la calle Demetrio de la Guerra, esquina a la calle Alamillo.
 - Expediente 8/09: obras de ejecución de carril-bici desde parque “Fuente de la Salud” hasta arroyo de las Cárcavas.
 - Expediente 9/09: construcción de galería de saneamiento desde la calle Plutón hasta conexión de colector general en avenida de Italia.
 - Expediente 10/09: construcción de galería de saneamiento desde la calle Holanda y la calle París hasta conexión de colector general en la avenida Juan Pablo II.
 - Expediente 14/09: obras de acondicionamiento y mejora de diversas calles en el municipio de Pozuelo de Alarcón.
 - c) Publicación del anuncio de licitación:
 - Expedientes 4/09 y 8/09: perfil del contratante, Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, publicado el 27 de enero de 2009.

- Expedientes 9/09 y 10/09: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 21, publicado el 26 de enero de 2009.
- Expediente 14/09: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 27, publicado el 2 de febrero de 2009.
- 3. Tramitación, procedimiento y criterios de adjudicación:
 - a) Tramitación: urgente.
 - b) Procedimiento:
 - Expedientes 4/09 y 8/09: negociados con publicidad.
 - Expedientes 9/09, 10/09 y 14/09: abiertos.
 - c) Criterios de adjudicación: varios.
- 4. Presupuesto base de licitación:
 - Expediente 4/09: 267.211,95 euros, impuesto sobre el valor añadido no incluido.
 - Expediente 8/09: 268.893,68 euros, impuesto sobre el valor añadido no incluido.
 - Expediente 9/09: 1.404.891,63 euros, impuesto sobre el valor añadido no incluido.
 - Expediente 10/09: 2.098.794,39 euros, impuesto sobre el valor añadido no incluido.
 - Expediente 14/09: 2.623.675,71 euros, impuesto sobre el valor añadido no incluido.
- 5. Adjudicación.
 - a) Fecha:
 - Expediente 4/09: provisional, 3 de marzo de 2009; definitiva, 17 de marzo de 2009.
 - Expediente 8/09: provisional, 3 de marzo de 2009; definitiva, 17 de marzo de 2009.
 - Expediente 9/09: provisional, 27 de febrero de 2009; definitiva, 17 de marzo de 2009.
 - Expediente 10/09: provisional, 27 de febrero de 2009; definitiva, 17 de marzo de 2009.
 - Expediente 14/09: provisional, 3 de marzo de 2009; definitiva, 17 de marzo de 2009.
 - b) Contratista:
 - Expediente 4/09: "Eoc de Obras y Servicios, Sociedad Anónima".
 - Expediente 8/09: "Urvama, Sociedad Limitada".
 - Expediente 9/09: "Becsa, Sociedad Anónima".
 - Expediente 10/09: "Constructora Hispánica, Sociedad Anónima".
 - Expediente 14/09: "Asfaltos Vicálvaro, Sociedad Limitada".
 - c) Nacionalidad contratista: española.
 - d) Importe de adjudicación:
 - Expediente 4/09: 240.490,76 euros, impuesto sobre el valor añadido no incluido (278.969,28 euros, impuesto sobre el valor añadido incluido).
 - Expediente 8/09: 242.004,31 euros, impuesto sobre el valor añadido no incluido (280.725 euros, impuesto sobre el valor añadido incluido).
 - Expediente 9/09: 1.311.466,34 euros, impuesto sobre el valor añadido no incluido (1.521.300,95 euros, impuesto sobre el valor añadido incluido).
 - Expediente 10/09: 2.051.571,51 euros, impuesto sobre el valor añadido no incluido (2.379.822,95 euros, impuesto sobre el valor añadido incluido).
 - Expediente 14/09: 2.361.308,14 euros, impuesto sobre el valor añadido no incluido (2.739.117,44 euros, impuesto sobre el valor añadido incluido).

Pozuelo de Alarcón, a 18 de marzo de 2009.—La concejala-delegada del Área de Contratación y Patrimonio, Pilar Garrido Sánchez.
(02/3.518/09)

POZUELO DE ALARCÓN

CONTRATACIÓN

- 1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón. Junta de Gobierno Local.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación.
 - c) Números de expediente: 31/09.

- 2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: actividades de ocio e integración comunitaria para personas con discapacidad.
 - b) Lugar de ejecución: Pozuelo de Alarcón.
 - c) Plazo de ejecución: un año, con posibilidad de prórroga por otro año más.
- 3. Tramitación, procedimiento y criterios de adjudicación:
 - a) Tramitación: urgente.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Criterios de adjudicación: varios.
 - 1. Oferta económica: 51 puntos.
 - 2. Solución técnica para la realización de los trabajos: 49 puntos.
 - 2.1. Calidad y valor técnico del proyecto: 25 puntos.
 - 2.2. Exposición de criterios metodológicos de programación, seguimiento y evaluación del proyecto: 24 puntos.
- 4. Presupuesto base de licitación: 101.000 euros, IVA no incluido.
- 5. Garantía provisional: 3.030 euros.
- 6. Obtención de documentación e información:
 - a) Lugar: Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, Unidad de Contratación. Plaza Mayor, número 1, 28223 Madrid. Teléfono: 914 522 709. Fax: 913 515 592. Página web: www.pozuelodealarcon.es
 - b) Horario: de lunes a viernes, de nueve a trece.
 - c) Fecha límite de obtención de documentos e información: último día de presentación de proposiciones.
- 7. Requisitos específicos del contratista. Solvencia económica, financiera y técnica o profesional:
 - 1. Solvencia económica y financiera:
 - Medios de acreditar solvencia: declaraciones apropiadas de entidades financieras.
 - Criterios de selección: al menos una declaración favorable de una entidad financiera sobre la solvencia económica y financiera de la empresa.
 - 2. Solvencia técnica o profesional:
 - Medios de acreditar solvencia: relación de los principales trabajos de similar naturaleza al que es objeto del contrato realizados durante los últimos tres años para alguna Administración Pública en la que se incluya importes, fechas y relación de beneficiarios de los mismos.
 - Criterios de selección: la presentación de documentación acreditativa de haber realizado los trabajos objeto del contrato en municipios con más de 50.000 habitantes, durante al menos dos años.
 - Medios de acreditar solvencia: declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de los trabajos o prestaciones, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente.
 - Criterios de selección: se exigirá, como mínimo, un equipo interdisciplinar de nueve profesionales: un director y ocho profesionales, todos ellos con titulación universitaria, formación y experiencia mínima de un año en el trabajo en materia de ocio y discapacidad.
 - Sistema de acumulación en caso de UTE: deberán reunir entre todos los miembros de la UTE todos y cada uno de los medios de solvencia exigidos.
- 8. Presentación de las ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: plazo de quince días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de lunes a viernes, de nueve a trece horas. Si el último día del plazo fuese sábado o domingo, el plazo concluirá el siguiente día hábil.
 - b) Documentación a presentar: tres sobres con la documentación exigida en el pliego de cláusulas administrativas particulares, uno de documentación administrativa, otro de oferta técnica relativa a los criterios no valorables mediante fórmulas y otro de proposición económica y otras.
 - c) Lugar de presentación: el indicado en el punto 6.